

Informe de transparencia: INDEPENDENCIA Y CREDIBILIDAD EDITORIAL

Henneo se ha convertido en uno de los principales grupos de comunicación y tecnología de ámbito nacional. Con más de un siglo de historia, su origen se remonta a 1895 cuando se fundó Heraldo de Aragón, buque insignia del grupo. A partir del siglo XXI, inició una potente estrategia de diversificación y hace más de una década apostó por el sector de la tecnología para crecer con la creación de hiberus, hoy una de las tecnológicas más importantes del país. En 2015, Henneo dio el salto a la prensa nacional con la adquisición del diario 20minutos. Posteriormente, pasaron a formar parte de las cabeceras de Henneo el diario La Información, Cinemanía y recientemente Business Insider, Auto Bild, Top Gear, Computer Hoy, Hobby Consolas y Retro Gamer. Además, en su área audiovisual, se ha convertido en la tercera productora con más horas de producción. También Henneo impulsó la plataforma de comercialización Alayans en alianza con otros grupos editoriales y opera en el área industrial y de distribución. En total, más de 5.500 personas trabajan actualmente en esta empresa familiar.

Henneo tiene un compromiso firme y centenario con la información veraz, con el buen periodismo y, sobre todo, con la sociedad. Por eso, consciente de los nuevos tiempos y en aras de la máxima transparencia, se hace público este informe que sigue -acorde al Observatorio de Medios, Gobernanza y Transparencia Informativa- los indicadores incluidos en el informe de transparencia y buen gobierno sobre independencia y credibilidad editorial de los grupos de comunicación.

PROPIEDAD Y GOBIERNO CORPORATIVO

La **PROPIEDAD** del grupo empresarial Henneo S. A. la ostentan:

- La **familia Yarza**, fundadores del grupo y editores de prensa de 4ª y 5ª generación, con el 60% del accionariado.
- **Ibercaja Banco**, con el 40% del accionariado, es uno de los grandes grupos bancarios españoles, que reinvierte el 100% de los beneficios en la sociedad a través de las cuatro fundaciones sin ánimo de lucro a las que pertenece (Fundación Ibercaja, Fundación Caja Inmaculada, Fundación Caja Badajoz y Fundación Círculo de Burgos), con el compromiso de lograr una sociedad más equilibrada y conseguir un futuro mejor para todos.

Todos los accionistas están firmemente comprometidos con la misión del grupo: informar y prestar servicios de alta calidad manteniendo siempre una vocación vertebradora de la sociedad en la que trabajamos.

Henneo está integrada por un conjunto de empresas dedicadas al sector de los medios y de la tecnología: Heraldo de Aragón, 20minutos, La Información, Cinemanía, Henneo Magazines (con las cabeceras Business Insider, Autobild, Computer Hoy, Hobby Consolas y Top Gear), Factoría Henneo (productora audiovisual), Alayans (plataforma publicitaria), Women's Sports Institute, Henneo Print (una de las tres mayores rotativas de España), Dasa (distribución y logística) e hiberus (una de las diez mayores consultoras tecnológicas de España).

<https://www.heraldo.es/>

<https://www.20minutos.es/>

<https://www.20minutos.es/lainformacion/>

<https://www.20minutos.es/cinemania/>

<https://www.businessinsider.es/>

<https://www.autobild.es/>

<https://computerhoy.20minutos.es/>

<https://www.hobbyconsolas.com/>

<https://www.topgear.es/>

<https://factoriahenneo.es/>

<https://www.alayans-media.com/>

<https://womensportsinstitute.com/>

<https://henneoprint.com/>

<https://www.distridasa.com/>

<https://www.hiberus.com/>

El **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** es el principal órgano de gobierno del grupo Henneo. Se trata de un órgano de supervisión y control, comprometido con una gestión responsable enfocada a lograr un aumento sostenible del valor de la compañía y a conseguir la máxima consecución de la misión del grupo. Una parte mayoritaria del Consejo forman parte de los accionistas de Henneo, la familia Yarza e Ibercaja Banco. Otros miembros han sido seleccionados como consejeros independientes por su prestigio y experiencia profesional y su compromiso con la misión y los valores del grupo.

Funciones

- Ostentar la máxima representación y personalidad de la Compañía.
- Definir y aprobar las políticas y estrategias corporativas.
- Identificar los principales riesgos, con especial atención a los que afecten a la credibilidad e independencia editorial de los medios del grupo.
- Supervisar los sistemas internos de información y control.
- Tomar decisiones sobre nombramientos y gestión de la Alta Dirección.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Compañía.

Miembros

- D. Fernando de Yarza López-Madrazo

Presidente de Henneo. Es miembro del Consejo de Administración desde 1999. Comenzó su carrera en Henneo como director general del área de distribución (DASA). Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Hogeschool Zeeland (Países Bajos), MBA por la Escuela Europea de Negocios, Executive MBA por la Universidad de Navarra-IESE, PDD por Michigan Business School (EEUU) y CEIBS de Shanghai (R.P. China). Trabajó en control de gestión y compra de contenidos en Terra/Telefónica. Fernando de Yarza fue presidente de la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA) desde 2019 hasta mayo de 2024, siendo el primer español en ostentar el cargo. También fue presidente de News Media Europe (2016-2021) y vicepresidente de la Asociación de Medios de Información (2017-2022), entidad de cuya junta directiva forma parte en la actualidad.

- D. Íñigo de Yarza López-Madrazo

Consejero delegado de Henneo. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza, máster en finanzas por la Universidad de Berkeley (California) y formado en alta dirección de negocios digitales en The Valley. De 2005 a 2006 comenzó en DASA (Distribuidora de Aragón S.L) trabajando en el departamento de logística. Posteriormente, de 2006 a 2009, trabajó como analista en el Departamento de Estrategia Corporativa de Endesa, con experiencia en los sectores de energía y renovables y un enfoque funcional en la planificación estratégica, desarrollo de negocios, finanzas corporativas y M & amp. En 2011,

tras un periodo de dos años en Estados Unidos, se incorporó a Henneo y en la actualidad es CEO del Henneo y presidente de Hiberus Tecnología.

- D^a. Pilar de Yarza Mompeón

Diplomada en enfermería y miembro del Instituto Internacional de Prensa. Se incorporó a Heraldo en 1967 ocupando distintos puestos, hasta que en 1979 entró a formar parte del consejo de administración. En octubre de 1991 fue nombrada consejera delegada de la sociedad tras la renuncia al cargo por enfermedad de su hermano Antonio de Yarza. Pertenece a la cuarta generación de la familia encargada de la dirección empresarial del diario. Ha sido presidenta de Heraldo de Aragón desde el año 2000 hasta 2021 cuando dio el relevo a su sobrina, Paloma de Yarza. Actualmente es consejera de Henneo.

- D. Fernando De Yarza Mompeón

Licenciado en Medicina, ejerció como radiólogo y es actualmente el vicepresidente de Heraldo de Aragón. También forma parte del consejo de administración de Henneo.

- D^a. Paloma de Yarza López –Madrado

Presidenta de Heraldo de Aragón. Es licenciada en Medicina, tiene un máster en dirección gerencial y un programa de desarrollo directivo del IESE, entre otros estudios. En el año 2000 fue nombrada adjunta a la dirección general de Heraldo de Aragón, para pasar, en 2003, a ser adjunta a la Presidencia. Es vicepresidenta de la Asociación de la Empresa Familiar de Aragón, siendo parte de su Junta desde hace años; miembro de la Junta Territorial del IESE; miembro del consejo asesor de ATADES, y forma parte del patronato de la Fundación Aragonesa Tutelar FUNDAT y de la Fundación Basilio Paraíso. Fue vicepresidenta de la Asociación Europea de Editores, News Media Europe. También es patrona de la Fundación de Ibercaja; miembro del patronato de la Fundación Basilio Paraíso y miembro de la Real Sociedad Económica de amigos del país; patrona de la FAD Juventud, que preside la Reina Doña Letizia; miembro del patronato de la fundación Princesa de Girona y forma parte de la Junta de Protectores del Teatro Real.

- D. Antonio Martínez Martínez

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Ha desarrollado toda su carrera profesional en Ibercaja, a la que accedió en 2000 como analista de Mercado de Capitales. A lo largo de estos 25 años, ha desempeñado diferentes responsabilidades en la Entidad, como la gestión de la cartera de renta variable cotizada o la dirección de la Secretaría Técnica del director general. En 2013 y 2014, ejerció su desempeño como director de Desarrollo Corporativo de Banco Caja 3, participando en el equipo que pilotó la integración de esta Entidad en el Grupo Ibercaja. En 2015, fue designado director Financiero y subdirector del Banco, incorporándose al Comité de Dirección. En 2017, fue nombrado subdirector General y, desde enero de 2024, su posición es director general de Negocio Minorista, ostentando la máxima responsabilidad sobre las líneas de negocio de familias, banca personal, banca privada, instituciones, promociones inmobiliarias, autónomos, comercios y micropymes.

- D. Jesús Barreiro Sanz

Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Desarrolló su carrera profesional íntegramente en Ibercaja desde 1976, desempeñando distintas funciones y responsabilidades en el ámbito jurídico, entre las que destaca el nombramiento como director general adjunto y secretario general en 2004, posición que ocupó hasta su jubilación en 2015. Ha sido secretario–consejero de diferentes consejos de administración de sociedades propiedad al 100% por Ibercaja: Ibercaja Gestión, Ibercaja Vida e Ibercaja Leasing; además, fue también presidente de Ibercaja Pensión y secretario del Consejo de Administración de CASER SA. En la actualidad, es secretario del Consejo de Administración y de la Comisión delegada de Ibercaja, secretario del Patronato de Fundación Ibercaja y secretario de la Junta de Gobierno de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

- D. José Luis Aguirre Loaso

Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por la Universidad Comercial de Deusto y Grado en Desarrollo Organizativo por el IOD de Lovaina. Comenzó su

carrera profesional como directivo en las empresas Formigal SA y EYSSA, para después iniciar su trayectoria en el sector financiero en el Banco Industrial de Bilbao, en el que desempeña diferentes responsabilidades. En 1987 se incorpora a la entonces Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, como director de Desarrollo de Negocio; en 2024 es designado director general de Ibercaja y, al constituirse Ibercaja Banco en 2011, el Consejo de Administración le nombra consejero delegado. En 2015, pasa a ocupar la posición de vicepresidente y, en 2017 y hasta 2022, fue presidente de la Entidad. José Luis Aguirre ha sido miembro de los Consejos de Administración de CASER SA, Heraldo de Aragón, Banco de Huesca, Eléctricas Reunidas de Zaragoza, CECABANK y EBN Banco, habiendo presidido también los Consejos de Administración de distintas sociedades del Grupo Financiero de Ibercaja. En la actualidad, José Luis Aguirre es presidente de Honor de Ibercaja y miembro del Consejo Consultivo de Funcas.

- Dña. Susana Gómez Foronda

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, máster en Dirección de Recursos Humanos por el Instituto de Empresa, Programa Ejecutivo de Singular University. Certificada por IESE e IC-A como consejera independiente. Experta reconocida a nivel internacional en transformación organizativa, futuro del trabajo y talento. Su sólida y dilatada experiencia de más de 20 años como empresaria, directiva y consejera en multinacionales de reconocido prestigio como PwC, Avon Cosmetics y Kellogg's la posicionan como un referente en estrategia, cultura corporativa y gestión estratégica del talento. Actualmente desarrolla su actividad como consejera independiente para consejos de administración de diferentes empresas e instituciones. Es consejera independiente de Spain is Excellence y Senior Advisor de Sherpa Capital. Compatibiliza su actividad como consejera y senior advisor con la Presidencia de Asociación CentRHo (AEDIPE) que es la asociación referente para profesionales de RRHH integrando a más de 600 profesionales en la zona centro y 3.000 a nivel nacional. Es profesora asociada de prestigiosas escuelas de negocios como IE Business School, ISDI o The Valley. Autora de Organizaciones Inteligentes (Penguin Randomhouse).

- D. Manuel Pizarro Moreno

Abogado del Estado y agente de Cambio y Bolsa y presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Manuel Pizarro es miembro de la Junta Rectora del Instituto de España. Es académico de Número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, profesor honorífico del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional y académico de Número de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación. Patrono de la Fundación bancaria Ibercaja. Vicedirector de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Vicepresidente del Patronato de la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES). Miembro del Comité Ético de Cáritas. Patrono de la Fundación Santa María de Albarracín. Ha sido presidente y vicepresidente de la Bolsa de Madrid y vicepresidente de Bolsas y Mercados Españoles; presidente de la Federación Iberoamericana de Bolsas de Valores; presidente de Ibercaja, de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y del Instituto Mundial de Cajas de Ahorros. También presidió Endesa y fue socio internacional y presidente de Baker & McKenzie Madrid. Así mismo, ha sido Diputado por Madrid del Congreso de los Diputados (IX Legislatura) y ha presidido el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

- SECRETARIO NO CONSEJERO: Fernando Torrecasana Lluch

El **CONSEJO DE DIRECCIÓN** es el órgano que garantiza la viabilidad del negocio, buscando el crecimiento del grupo y fijando su marco estratégico, desarrollando el talento y liderazgo. Procura permanentemente la mejora continua de sus procesos a través de la formación y la modernización estructural. Se reúne periódicamente para asegurar el buen funcionamiento de la organización, la determinación y el cumplimiento de la política y los procedimientos establecidos por el Consejo de Administración.

Miembros

- Presidente de Henneo. Fernando de Yarza López-Madrado
- Consejero delegado de Henneo. Iñigo de Yarza López-Madrado
- Presidenta de Herald de Aragón. Paloma de Yarza López-Madrado
- Director general de Medios y Distribución. Eliseo Lafuente
- Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo. Ignacio Martínez de Albornoz
- Director Editorial de Medios. Miguel Ángel Liso.

- Director de Henneo Audiovisual. Pepe Quílez
- Director General de hiberus. Sergio López
- Directora de Comunicación. Natalia Asín

Otras unidades de negocio

- Director de Impresión. Fernando Petisme
- Director general de Alayans. Jesús Aspra
- Director de Estrategia Digital e Innovación. Marta Algora
- Directora de Women's Sports Institute. Alejandra Domínguez
- Director de Marcas y Eventos. Roberto Isasi de Isasmendi
- Director Financiero. Francisco Gómez
- Directora del Área Laboral. Zaira García
- Directora de Talento. Marta Liébana
- Director de IT. Jesús Viñuales

OTROS COMITÉS

Henneo cuenta con comités y comisiones adicionales para asegurar que la gestión de la compañía se realiza de una forma ética, responsable y transparente en cada uno de los correspondientes ámbitos de gestión y en línea con los objetivos estratégicos.

- Comité de Ética y Cumplimiento
- Comité de Seguridad y Salud
- Comité de Medio Ambiente
- Comité de Calidad
- Comisiones de Igualdad
- Comité especial de seguimiento de grandes clientes del grupo

Actualmente no existe un reglamento de funcionamiento del consejo de administración que regule el conflicto de intereses, más allá del código ético mencionado más adelante.

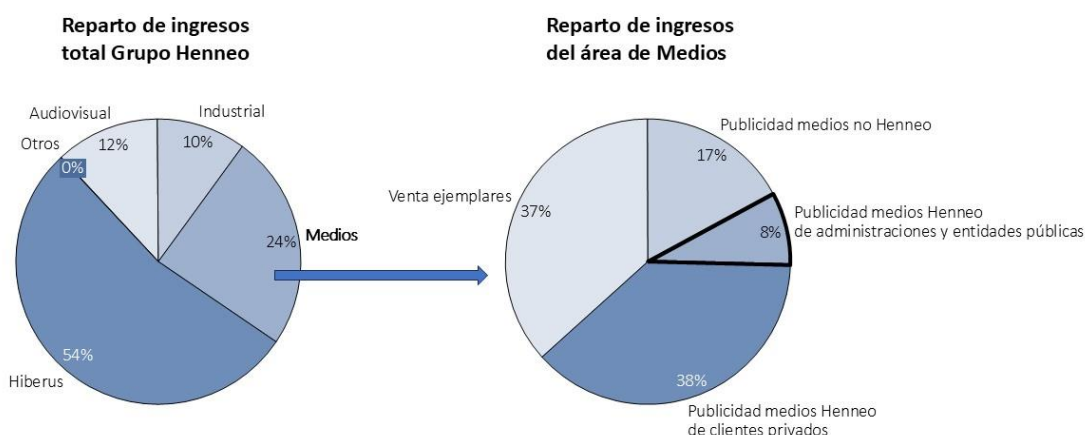
Respecto a la protección de la independencia editorial, cabe destacar que todos los accionistas, editores de 4ª y 5ª generación y una entidad financiera, presente a través de la Fundación Ibercaja con un claro propósito social, están firmemente comprometidos con la misión del grupo: informar y prestar servicios de alta calidad manteniendo siempre una vocación vertebradora de la sociedad. Además, órganos como el Consejo de

Dirección controlan y garantizan el cumplimiento de los principios editoriales de los distintos medios y es ante el que responden los directores de las distintas cabeceras.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Los ingresos de Henneo proceden mayoritariamente de la prestación de servicios tecnológicos, la venta de ejemplares y publicidad, productos audiovisuales, además de servicios logísticos y de impresión (ver gráfico adjunto).

Los ingresos del área de medios están repartidos entre un gran número de lectores, empresas e instituciones públicas y privadas, lo que garantiza la independencia económica y editorial del diario, una parte fundamental de nuestros valores. No hay ningún anunciante -ni empresa privada ni administración pública- que supere el 5% de los ingresos totales de publicidad.



Adicionalmente, con el fin de garantizar la máxima objetividad e independencia editorial de las cabeceras, las redacciones de Henneo tienen una estructura organizativa propia, separada de la gestión de los ingresos y las cuentas de resultados.

CONTENIDOS EDITORIALES

Desde hace más de 130 años nuestros editores están comprometidos con el periodismo independiente, de calidad, veraz, riguroso, de opinión libre y de servicio al ciudadano. Una hoja de ruta que sigue vigente e inalterable hoy en día. El periodismo debe seguir siendo el principal guardián de la democracia y de los derechos de los ciudadanos.

En el primer ejemplar de Heraldo de Aragón (origen de Henneo) quedaron plasmados esos valores. La independencia editorial y la vocación de servicio a Aragón y a España son ejes fundamentales de esta organización plural y comprometida con la defensa de los principios democráticos, las libertades y el Estado de Derecho. Firmemente convencida del orden constitucional y de las potencialidades de España, un país diverso y solidario entre sus gentes.

Nuestros medios, como parte integrante de Henneo, cuentan con un Código Ético (Corporate Compliance), que vincula tanto a directivos como a empleados, independientemente de la posición y de la función desempeñada, y en el que se recogen las pautas de actuación de los miembros de esta compañía. Este código es un elemento más de consolidación de nuestra cultura empresarial, firmemente asentada en nuestros valores, en el cumplimiento de los derechos humanos y sociales y en la conciencia de nuestro papel de responsabilidad en la sociedad como generadores de contenidos, información y opinión para nuestras distintas audiencias siempre garantizando la independencia y credibilidad editorial.

El Código Ético se puede consultar en este enlace: <https://www.henneo.com/wp-content/uploads/2020/06/Codigo-Etico-HENNEO.pdf>

Para coordinar el cumplimiento de este, el Consejo de Administración de Henneo ha creado la figura de Chief Compliance Officer con funciones de vigilancia, asesoramiento, advertencia y evaluación de riesgos.

Cualquier persona con relación directa e interés legítimo (lectores, empleados o clientes) puede utilizar el **Canal Ético y de Cumplimiento**, tanto para la comunicación de denuncias, como para la resolución de consultas relativas a la interpretación del Código Ético. Las consultas y comunicaciones de incumplimiento pueden ser realizadas a través del formulario de consulta y/o notificación de esta página o mediante correo electrónico dirigido a canaleticoycumplimiento@henneo.com

THE TRUST PROJECT

Partiendo de este código ético y dentro de nuestro compromiso con el buen periodismo, Henneo forma parte del proyecto The Trust Project, un consorcio internacional de medios de comunicación que busca incrementar la transparencia y la credibilidad de sus publicaciones digitales ante la proliferación de las noticias falsas. Los medios adheridos a este proyecto reafirman su compromiso con el periodismo de calidad, independiente, riguroso e inclusivo y deben cumplir una serie de indicadores de confianza que permiten al lector evaluar la calidad de las informaciones.

Este proyecto está liderado por la prestigiosa periodista Sally Lehrman y cuenta con la participación de más de 120 medios de comunicación y de los principales motores de búsqueda y plataformas de redes sociales, como Google, Bing, Facebook y Twitter.

Los principios de The Trust Project son una adaptación de los presentados por la Comisión Hutchins en 1947 en relación con una prensa libre y socialmente responsable. Las informaciones publicadas por los medios adheridos deben ser veraces, obtenidas tras una investigación certera, rigurosas, precisas, transparentes, inclusivas y coherentes.

Estos principios se plasman en 8 indicadores de confianza que todos los socios del proyecto deben implementar en sus publicaciones para, de forma automática, facilitar a los lectores detalles sobre la elaboración de esos textos.

1. Buenas prácticas. El medio informa de su código ético, misión, su organización y fuentes de financiación, etc.

2. Experiencia periodística. Se incluyen referencias sobre el periodista que escribe la noticia como su biografía, su contacto, etc.

3. Tipo de trabajo. Existen etiquetas para distinguir el género periodístico al que pertenece la información publicada.

4. Citas y referencias. Se describen las fuentes consultadas que han permitido elaborar la noticia.

5. Métodos. En las informaciones más elaboradas se explica el proceso de elaboración de la noticia.

6. Contexto local. Se incluye el lugar de redacción de la información, un dato que permite identificar si existe conocimiento sobre el lugar donde han acontecido los hechos.

7. Diversidad de voces. Se detalla la diversidad de fuentes consultadas que han permitido elaborar la noticia.

8. Participación del lector. Se informa de cómo el ciudadano puede participar en la elaboración de la información, también de la política de comentarios del medio.

En esta línea, la actividad de nuestros medios se fundamenta en los siguientes **principios editoriales** (se pueden comprobar en cada uno de nuestros medios en los siguientes enlaces:

<https://www.20minutos.es/estaticos/buenas-practicas/>

<https://www.heraldo.es/buenas-practicas/>

1. Independencia. Nuestros diarios son independientes de todo poder establecido, político, económico, ideológico o religioso. Su línea editorial no vendrá condicionada por ninguno de esos poderes ni por intereses personales, sino por las aspiraciones e intereses generales de la sociedad de la que procede y forma parte y de cuya confianza aspira a seguir disfrutando. Para garantizar esta independencia, las estructuras de negocio y editorial están claramente separadas y, además, los directores de los distintos medios velan para que se cumpla día a día.

2. Veracidad. Asumen como fines de su actividad periodística la veracidad, la imparcialidad, el rigor, la precisión y la ecuanimidad. Y ejercen el derecho a la información sobre la base de estos valores, con el fin de proporcionar a sus lectores datos para interpretar la realidad y facilitarles la formación de criterios propios, así como suscitar el debate social sobre los asuntos de interés general.

3. Información. En sus publicaciones se diferenciará claramente la información de la opinión para evitar cualquier confusión entre ambas por parte del lector.

4. Pluralidad. Defienden la libertad informativa y la necesidad de la pluralidad de opiniones, cuya existencia recogerá, sin perjuicio de los criterios que formen su propia línea editorial.

5. Calidad. Se comprometen a cumplir los estándares de las mejores prácticas periodísticas desde la depurada profesionalidad que debe distinguir a sus redactores, a quienes se exige como normas de actuación ética la excelencia, la honradez, la exactitud, el rigor, la imparcialidad y la perspicacia al servicio permanente de los lectores.

6. Servicio. Fieles a sus orígenes, están al servicio de las aspiraciones generales de la sociedad. Se comprometen a defender a los ciudadanos frente a las agresiones de cualquier tipo de poder y a trabajar por la mejora de la calidad y las condiciones de vida de las personas, así como por la preservación del medio natural.

7. Derechos. Defienden la Constitución, los principios democráticos y el régimen de libertades, así como los derechos humanos recogidos en las declaraciones de las Naciones Unidas y de la Unión Europea. Prestará especial atención a los derechos de los menores y de las víctimas de la violencia, dos de los asuntos que se consideran contenidos de riesgo.

8. Soporte. Complementan su trayectoria periodística con su capacidad como soporte publicitario. La fidelidad de los lectores y la perseverancia de los anunciantes son los fundamentos de la existencia de estas cabeceras como empresa informativa y de su independencia editorial. Los medios de Henneo, que asumen los principios de la economía de mercado y de la justicia social, distinguirán claramente los contenidos periodísticos de los publicitarios, incluidos los llamados contenidos patrocinados o “branded content”, con etiquetas específicas en el caso de la versión electrónica.

El trabajo de elaboración del diario es retribuido con exclusividad por la empresa para garantizar la independencia de la información publicada. Los periodistas de este diario tienen prohibido aceptar ningún tipo de obsequio o de retribución ajena por haber participado de cualquier forma en la publicación de una información.

Verificación de hechos y fuentes

Nuestros periodistas elaboran sus noticias bajo las premisas de veracidad, rigurosidad, precisión... aspectos esenciales en el ejercicio del buen periodismo. Todos los hechos que trasladamos a nuestros lectores están comprobados y, además, explicados con orden y claridad. Sin duda, las fuentes de información son fundamentales en el proceso de elaboración de esas noticias y por ello, todas son verificadas, contrastadas y validadas para asegurar la fiabilidad de los contenidos informativos. Utilizamos fuentes oficiales e

independientes para ofrecer todos los detalles de la noticia. La información y los reportajes que publicamos están elaborados tras un análisis riguroso de datos estadísticos, estudios, informes, etc. llevados a cabo por firmas certificadas de trayectoria reconocida y especialistas en la materia que se aborda en la noticia.

Asimismo, Henneo se compromete a realizar todos los esfuerzos posibles para que la información publicada sea precisa y contrastada en todos y cada uno de sus contenidos. Para ello, cada noticia pasa por una serie de fases que garantizan su exactitud.

Cada periodista, identificado en los artículos que publica, realiza investigaciones exhaustivas para llevar a cabo su información: elabora preguntas para los expertos, busca soportes y documentos que avalen la veracidad de cada nota, verifica y contrasta fehacientemente la información recopilada y acude a las fuentes específicas para cada noticia. También realiza verificaciones del contenido, en cuanto a datos y terminologías técnicas de cada materia, entre otras acciones.

En esa búsqueda de la veracidad de la información, el equipo editorial investiga a fondo y contrasta los acontecimientos mediante preguntas que le permiten corroborar las noticias. Siempre responde a las tradicionales 5W: qué, quién cómo, cuándo, dónde, entre muchas otras.

Henneo se ha distinguido y caracterizado a lo largo de su historia, por la unicidad de sus contenidos, lo cual reafirma su política de verificación de hechos y fuentes.

Además, nuestros diarios mantienen muchas formas de contacto directo con los lectores, suscriptores y anunciantes, no solamente a través de redes sociales y números telefónicos, también a través de un correo electrónico redaccion@heraldo.es / 20minutoseditora@20minutos.es y redaccion@20minutos.es al cual pueden acudir para cualquier aspecto relacionado con los contenidos publicados y desde el que recibirán respuesta oportuna a sus preguntas, comentarios y sugerencias. Adicionalmente ofrecemos un formulario de contacto en donde los usuarios y audiencias pueden contactar directamente con el equipo editorial. <https://www.heraldo.es/contacta/enviar-redaccion/>.

Contenidos periodísticos, publicidad y contenido de marca

Henneo complementa su trayectoria periodística con su capacidad como soporte publicitario. Nuestros diarios, que buscan ofrecer al lector la información de la forma más accesible, transparente y comprensible posible, distinguen los contenidos periodísticos de los publicitarios mediante marcadores en cada pieza publicitaria. Los contenidos periodísticos, noticias, opinión, análisis..., son identificados como tales. La publicidad, contenidos presentados por una organización o persona que paga por publicarlo, se identifica claramente por su formato y colocación diferenciadas de los contenidos periodísticos.

Todos los marcadores están estandarizados y son legibles por máquinas, lo que los hace susceptibles de ser reconocidos y certificados por páginas de búsqueda y redes sociales:

- Noticia: basado en hechos observados y verificados directamente por nuestros periodistas o por fuentes informadas.
- Opinión: basado en interpretaciones y juicios del autor sobre hechos, datos y eventos
- Contenido de marca: contenidos creados para una empresa, marca u organización que ha pagado su producción y publicación y que cuentan con su aprobación.

Rectificación

La rectificación en Henneo es un hecho necesario e imprescindible, no sólo por ser un derecho regulado por ley, sino porque se trata de una convicción indispensable para garantizar la credibilidad y el ejercicio del buen periodismo. Cualquier lector puede ponerse en contacto con el diario si considera que la información publicada es inexacta y le causa un perjuicio. La rectificación se ejercerá siempre sobre informaciones, no sobre opiniones publicadas o juicios de valor que, en muchos casos, no son responsabilidad del periódico. Los errores cometidos se subsanarán lo más rápidamente posible y se mostrarán en la parte final del artículo.

Cualquier lector que considere necesaria una corrección en Heraldo de Aragón puede contactar con redacción a través de <https://www.heraldo.es/contacta/enviar-redaccion/>. Si desea enviar una carta al director puede hacerlo en <https://www.heraldo.es/contacta/cartas-director/>.

En el caso de 20minutos puede contactar con redacción a través de 20minutoseditora@20minutos.es y redaccion@20minutos.es. Si desea enviar una carta al director puede hacerlo enviando un mensaje electrónico a zona20@20minutos.es.

Atención a lectores

Henneo anima a los lectores a participar en sus informaciones. Los usuarios pueden aportar sus comentarios a las noticias publicadas tanto en el espacio habilitado para ello en las ediciones digitales, como en los distintos canales sociales como son Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram, etc. donde también se reserva espacio para la interacción. Asimismo, periódicamente existen chats en directo sobre asuntos relevantes en las páginas del diario. Se puede participar en ellos a través del espacio habilitado para comentarios y posteriormente puede hacerse en el canal de Youtube donde se alojan los contenidos.

Henneo se reserva el derecho a moderar los distintos comentarios aportados por los lectores. Desde sus diarios se recuerda que no están autorizadas las expresiones malsonantes, obscenas, blasfemas, etc. ni tampoco las descalificaciones y consideraciones que no estén relacionadas con el contenido publicado. El diario podrá eliminar comentarios que considere inadecuados y expulsar a aquellas personas que incumplan estas normas.

Para enviar noticias a la redacción de Heraldo de Aragón puede acceder a <https://www.heraldo.es/contacta/enviar-redaccion/>. Si desea enviar una carta al director puede hacerlo en <https://www.heraldo.es/contacta/cartas-director/> o enviando un mensaje electrónico a redaccion@heraldo.es.

En el caso de 20minutos puede contactar a través de 20minutoseditora@20minutos.es y redaccion@20minutos.es. Si desea enviar una carta al director puede hacerlo enviando un mensaje electrónico a zona20@20minutos.es.

Contenidos de riesgo y respeto al honor y la intimidad

En Henneo somos conscientes de la vulnerabilidad de algunos sectores y de la necesidad de velar al máximo por su protección informativa. Por eso, en los últimos años se han firmado una serie de convenios y acuerdos con el objetivo de salvaguardar sus derechos,

además de existir una serie de directrices sobre la publicación de datos personales de obligado cumplimiento.

En concreto, Henneo firmó un convenio con Unicef para garantizar la protección de los Derechos de la Infancia; aplica un decálogo de buenas prácticas en los medios de comunicación Arbadá, sobre enfermedades como la anorexia y bulimia, y tiene un acuerdo con el Colegio Profesional de Periodistas de Aragón y el Gobierno de Aragón desde enero de 2022 para el tratamiento mediático de las migraciones desde el punto de vista de los derechos humanos. También es especialmente sensible y prudente con el tratamiento mediático del suicidio, limitando su publicación cuando sea relativo a personas de relevancia o supongan un hecho social de interés general.

Sobre el respeto al honor y a la intimidad, los periodistas de Henneo disponen de una serie de instrucciones.

1. Se considera dato personal el nombre, seudónimo, identificador (DNI, NIE, pasaporte, número de agente...), imagen, voz o cualquier otra información que permita identificar, de forma directa o indirecta, a una persona física.
2. En general, no se permite la publicación de datos personales de menores de edad, de víctimas de delitos, accidentados, testigos protegidos, de otras personas que no guarden relación directa con la noticia, o información íntima. Las resoluciones judiciales son confidenciales y no pueden salir de la esfera de las partes del correspondiente procedimiento judicial. Pueden publicarse resúmenes y extractos o, en caso de interés público, íntegramente siempre que se oculten de forma efectiva los datos de número de procedimiento, CSV, NIG, las partes en el proceso (salvo las excepciones siguientes) y sus representantes, testigos, declarantes y otros implicados, números de agente, direcciones físicas y electrónicas, y cualquier otro que no sea relevante.
3. La publicación de datos personales se permite siempre que exista un interés noticiable, por los sujetos que intervienen (personalidades de relevancia pública) o por la materia, la noticia sea de actualidad, sea proporcional y razonable. El principio de minimización de datos también opera en caso de noticias, por lo que aquella información que no sea relevante a efectos periodísticos o de libertad informativa, no debe ser difundida. Por ejemplo, si la identidad y datos personales del afectado no son relevantes (personas desconocidas), no deberían publicarse o bien sustituirse por sus iniciales.

4. En el resto de los casos, deberá obtenerse consentimiento previo y por escrito por parte de los afectados.
5. Se pueden mostrar imágenes de personas en sucesos o acontecimientos públicos (conciertos, ferias, eventos...) siempre que sean accesorias (deben evitarse primeros planos).
6. Las recomendaciones anteriores también son aplicables en caso de que se difundan contenidos de terceros (publicados por otros medios, canales o redes sociales).
7. En caso de duda, debe consultarse con un responsable o con el Departamento Legal.

Inteligencia artificial

Protocolo de uso y código ético de la IA

1. BENEFICIOS PARA LOS LECTORES: La premisa fundamental que guía nuestra utilización de la Inteligencia Artificial es que esta contribuya de manera beneficiosa tanto a la sociedad en general como a nuestros lectores en particular. Nos comprometemos a fomentar y respaldar aplicaciones que salvaguarden los intereses de nuestras audiencias, descartando aquellas que presenten riesgos de prejuicio o potencial daño.

2.GENERACIÓN DE VALOR Y EFICIENCIA: Nuestra finalidad al emplear herramientas de inteligencia artificial generativa es proporcionar y distribuir productos y servicios adaptados a las necesidades informativas de la audiencia, generando así un mayor valor para nuestros lectores. Buscamos aprovechar las ventajas de estas tecnologías emergentes para mejorar la eficiencia de nuestros procesos, sin comprometer en ningún momento nuestro rigor informativo al continuar sirviendo a la sociedad.

3.SUPERVISIÓN HUMANA Y RIGOR: El uso que haremos de la Inteligencia Artificial generativa consistirá en emplearla como una fuente informativa adicional para la verificación y enriquecimiento de contenido. Este proceso estará sujeto a supervisión humana antes de la publicación de cualquier pieza informativa, garantizando así la coherencia, credibilidad e integridad que caracteriza a nuestro medio. No buscamos que la tecnología reemplace la labor periodística en ningún escenario; más bien, aspiramos a que la tecnología complemente y optimice dicha labor.

4. TRANSPARENCIA: Nos comprometemos a ser transparentes en el uso de herramientas de IA generativa. Informaremos a nuestros lectores sobre las noticias y funciones en las que se haya aplicado la inteligencia artificial con el objetivo de ofrecer la máxima transparencia respecto a su uso y proteger la privacidad y gestión de datos de los lectores.

5. TRAZABILIDAD: Etiquetaremos claramente todas aquellas piezas de contenido que hayan sido asistidas por la Inteligencia Artificial, permitiendo así la medición y garantizando una utilización ética y responsable de estas tecnologías.